ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 AGO 2025
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 6913 /

LA LIGUA, 12 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25333/2025 Depto. de Operaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local de Menor tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
Que, la municipalidad viene a adquirir materiales y mano de obra para reparación y mantención de camión alza hombres municipal patente KKKV-32, según cotización adjunta para uso del Depto de operaciones.

DECRETO:

1º Autorícese y ratifíquese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para adquirir materiales y mano de obra para reparación y mantención de camión alza hombres municipal patente KKKV-32, para uso de la unidad de Operaciones.
2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Ernesto Gómez Zamora** Rut; **09.638.107-7**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de $ **1.874.250, impuestos incluidos.**
3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL (S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
FMO/HPS/ame

RECIBIDO
20 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
13 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 12/08/2025

0025333

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra Depto. de operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Reparación y mantención camión Alto Hombre

Patente KKKV-32

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Cuerpo de valvula levante		480.960
1	Flexibles		397.000
1	Aceite de levante		140.000
1	Foco traseno		96.400
1	Manillas		52.600
1	lavado de carrocería		30.000
1	Soldadura		45.000
1	Deposito lavamanos		48.600
1	Perno carrocería		38.690
1	Engrase		45.000
1	Mano de obra		500.000
	Cotizado a:		
	Ernesto Gómez Zorrano		
	Valor no supera las 30 UTM		
		TOTAL $	1.874.250

Impta. Nueva Imagen

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

ERNESTO A. GÓMEZ ZAMORA

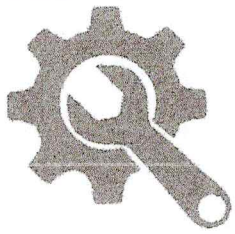
RUT: 09.638.107-7

Orden de Trabajo

N° 274

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
SERVICIO DE GRUA
VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS

Portales n° 37 Fono: +56 9 98324703
La Ligua



Señor (es):	I. Municipalidad de La Ligua	**Rut:**	69.050.100-7
Dirección:	Portales 555		
Referencia:	***Camión alzahombre***	**Fecha:**	

Detalle	Total
Cuerpo de valvula levante	$ 480.960
Flexibles	$ 397.000
Aceite de levante	$ 140.000
Foco trasero	$ 96.400
Manillas	$ 52.600
Lavado de carroceria	$ 30.000
Soldadura	$ 45.000
Deposito lavamanos	$ 48.600
Perno carroceria	$ 38.690
Engrase	$ 45.000
Mano de obra	$ 500.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Firma Cliente

Neto $	$	1.575.000
IVA $	$	299.250
Total $	$	1.874.250